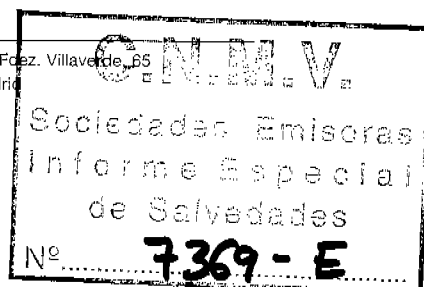




ARTHUR ANDERSEN, S.L.

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid



Informe Especial Requerido por la O.M. de 30 de Septiembre de 1992

A los Administradores de Hullas del Coto Cortes, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores :

1. Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Hullas del Coto Cortes, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 8 de abril de 2002, en el que se expresaba nuestra opinión que incorporaba la siguiente salvedad :

Según se indica en la Nota 11 de la Memoria adjunta, el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto, incluye un saldo de 8.475 miles de Euros, aproximadamente, correspondiente al importe pagado por la Sociedad en el ejercicio 1999 en relación con determinadas actas incoadas por la Inspección de Hacienda referidas, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Inspección al tratamiento de la libertad de amortización y del Factor de Agotamiento contemplados en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. Dichas actas fueron firmadas en disconformidad y recurridas, por cuanto que los criterios adoptados por la Sociedad en su día en relación con dichos conceptos resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable (véase la Nota 11 de la Memoria adjunta), según se desprende, además, de una respuesta positiva de la Dirección General de Tributos a una consulta no vinculante en el ejercicio 2000 y de fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el ejercicio 2001, en relación con la libertad de amortización, así como de las actuaciones anteriores de la Hacienda Pública en inspecciones de naturaleza similar. No obstante, en tanto no se resuelvan los recursos presentados por la Sociedad, no resulta posible determinar, de acuerdo con criterios objetivos, el resultado final de los mismos, ni las consecuencias que finalmente pudieran derivarse para la Sociedad.

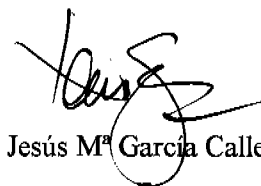
2. De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2002, que ha sido preparada por Hullas del Coto Cortes, S.A. según lo requiere la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo al presente informe, la carta de manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del primer semestre de 2002 de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2002 adjunta.

4. Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2002, no se ha corregido o despejado la salvedad por incertidumbre indicada en el apartado anterior, respecto a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado.
5. Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mª García Callejo

30 de julio de 2002